

Navarra amplía las ventajas por arrendar viviendas a través de la Bolsa de Nasuvinsa

La bonificación fiscal aumenta del 40 al 60% y la financiación pasa a ser de hasta 22.500 euros al 0% para obras de adecuación

✎ Iker García
 📍 Iban Aguinaga

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra presentó ayer un nuevo paquete de medidas para reforzar las ventajas económicas y sociales que ofrece la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, entre las que figuran un incremento la bonificación fiscal sobre la renta percibida por el arrendamiento de la vivienda, que pasa del 40% hasta el 60%, o la ampliación en un 87% de la financiación sin intereses de las obras de adecuación de la vivienda que, en su caso, deban realizarse antes de la firma del contrato de cesión con Nasuvinsa, hasta los 22.500 euros.

Este programa público mantiene un crecimiento hasta sumar actualmente un total de 864 pisos –III en la Ribera, donde no había antes de 2015–, con un incremento porcentual del 70% desde ese año, lo que ha permitido ampliar la oferta pública en régimen de alquiler a precios asequibles.

La bonificación fiscal del 60% sobre la renta percibida del arrendamiento podrá aplicarse a partir de la campaña del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas correspondiente al actual ejercicio económico de 2022. En consecuencia, tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2022. Mientras, la cuantía objeto de financiación para obras de adecuación pasa de los 12.000 euros hasta los 22.500 euros, de manera que cubre el 100% de los primeros 15.000 euros de presupuesto de obra, y el 50% del resto del coste hasta un máximo de otros 15.000. Nasuvinsa ofrece también la posibilidad de asumir la gestión de las obras de adecuación que pueda precisar la vivienda, sin coste adicional.



El consejero de vivienda, José Mª Aierdi, y el director gerente de Nasuvinsa, Alberto Bayona.

El vicepresidente y consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, José María Aierdi, explicó que esta nueva campaña para incentivar la cesión de vivienda particular en desuso se verá reforzada con nuevas disposiciones normativas que recoge la nueva Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral, aprobada la semana pasada por el Parlamento.

Aierdi recordó que la Bolsa de Alquiler constituye uno de los ejes estratégicos en las políticas públicas de vivienda del Gobierno de Navarra, jun-

to con el impulso de la rehabilitación energética o la promoción de nueva vivienda eficiente y sostenible, a través del plan foral de alquiler Navarra Social Housing, que contempla más de 1.100 Vivienda de Protección Oficial (VPO) en sus dos fases programadas, de ellas 524 ya finalizadas o en avanzada fase de ejecución.

“Seguimos trabajando para ampliar la oferta pública de alquiler asequible, a través de dos vías preferentes como la promoción de nueva VPO o mediante la movilización del mayor número posible de viviendas vacías para su incorporación al mercado de

alquiler a través de la Bolsa de Alquiler”, declaró Aierdi, que en la comparecencia de prensa estuvo acompañado del director gerente de Nasuvinsa, Alberto Bayona.

NUEVO SIMULADOR DE RENTA En la comparecencia también se presentó un simulador de renta que ha sido diseñado por Nasuvinsa en colaboración con la también sociedad pública Nasertic. Se trata de una herramienta que permite comparar de manera sencilla y práctica el beneficio neto obtenido por el arrendamiento de una vivienda si se hace directamente des-

de del mercado libre o a través de la Bolsa de Alquiler.

El simulador, que está alojado en el espacio web de Nasuvinsa, y emplea datos y variables que no incluyen la identificación de la persona propietaria ni de la vivienda que es objeto de consulta, por lo que el proceso es totalmente anónimo y el resultado es orientativo. Los datos a incluir van desde la localidad o la calle en la que se emplaza el inmueble, el número de habitaciones o la renta estimada, hasta los costes que esta tiene para el propietario, desde la cuota de comunidad o el IBI hasta el mantenimiento de la caldera o los seguros de vivienda y de garantía de cobro de alquiler.

“Ponemos esta novedosa herramienta a disposición de la ciudadanía, para que pueda comprobar que el beneficio neto a través de la Bolsa de Alquiler es superior, en muchas ocasiones, al del mercado libre, dado que el simulador imputa todas las ventajas y desgravaciones previstas en el programa pública de la Bolsa de Alquiler”, señaló Alberto Bayona.

Entre las ventajas de ceder una vivienda a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, además del incremento en la desgravación fiscal o el préstamo para la reforma previa de la vivienda ya mencionados, se suma a los ingresos brutos del alquiler una subvención equivalente a tres mensualidades, hasta los 1.791 euros, mientras que se eliminan de los gastos los primeros 50 euros mensuales de cuota de comunidad, el seguro de garantía de cobro de alquiler o el certificado de eficiencia energética. Por otro lado, también está el intangible de la gestión o los trámites de los que se hace cargo la sociedad pública. ●